

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INSTITUCIÓN INTEGRADA

**55006-20 "ESCUELA
CONCERTADA SOLARIS"**

**PLAN DE TUTORIA y
CONVIVENCIA ESCOLAR
2023**

San Jerónimo- 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR - 2022

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. UGEL : Andahuaylas
 1.2. Institución educativa : 55006-20 Escuela Concertada Solaris
 1.3. Director : Mg. Oswaldo Silvera Palomino
 1.4. Integrantes del Comité de tutoría : Comité de Gestión del Bienestar

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Mg. Oswaldo Silvera Palomino	Presidente (Gestor PDES)
2	Prof. Rosario Alcarraz Rivera	Responsable de Convivencia escolar y TOE Inicial
3	Prof. Marleny Hurtado Palomino	Responsable de Convivencia escolar y TOE Primaria
4	Mg. Artemio Casaverde Villegas	Responsable de Convivencia escolar y TOE Secundaria
5	Prof. Eduardo Sánchez Perales	Auxiliar de educación Secundaria
6	Sra. Elvira Benites Huarcaya	Representante de padres de familia primaria.
7	Sra. Aida Palomino Pedraza	Representante de padres de familia Secundaria
8	Alejandro Machaca Ccahuana	Representante del municipio escolar Primaria
9	Vílchez Altamirano Giumer Sdeins	Representante del municipio escolar Secundaria
10		

II. METAS DE ATENCIÓN

Grado y Sección	TUTOR O TUTORA		Turno: Mañana y Tarde	
	Nº Estudiantes	Tutor	Día	Hora
3B	20	Lida Huaylla Mariño	Lunes	11:30 a 12:00
3A	20	Pilar Alarcón Zuñiga	Miércoles	11:00 a 11:30

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4A	20	Wendy Ttito Quispe	Lunes	11:30 a 12:00
4B	20	Rosario Alcarraz Rivera	Lunes	8:30 a 9:00
5A	20	Delfina Leguía Romero	Lunes	11_30 a 12:00
5B	20	Victoria Sánchez Saldivar	Lunes a viernes	9:30 10:00
1A	25	Ortiz Vargas Gricelda	Lunes	08:00 a 08:30
1B	25	Hurtado Palomino Marleny	Miércoles	08:00 a 08:30
2A	26	Pastor Romero Rosa Bertha	Lunes	08:00 a 08:30
2B	26	Franco Melendez Norma	Lunes	08:00 a 08:30
3A	27	Valenzuela Caballero John	Lunes	08:00 a 08:30
3B	26	Perez Quispe Milqueades	Lunes a viernes	08:00 a 08:30
4A	27	Valencia Flores Martha	Lunes	08:00 a 08:30
4B	27	Sulca Buleje Yrma Agripina	Miércoles	08:00 a 08:30
5A	27	Villar Cortez Emilia	Lunes	08:00 a 08:30
5B	27	Quispe Carrion Janett	Lunes	08:00 a 08:30
6 A	27	Velásquez Palomino Raúl	Lunes	08:00 a 08:30
6B	27	Muñoz Vasquez Katherine	Lunes a viernes	08:00 a 08:30
1°A	25	Yaranga Sanchez Yuver José	Lunes y Miércoles	7ma y 1ra.
1°B	25	Eccoña Moscoso Jhon Carlos	Martes y Miércoles	7ma y 1ra.
2°A	28	Hurtado Pacheco Fredy	Lunes y Martes	7ma y 7ma
2° B	28	Montes Moriel Hermelio	Viernes	1ra y 2da
3°A	26	CARRASCO HUAMAN Mirian	Jueves	6ta
3°B	27	Nicasio Taipe Huamaní	Jueves	6ta
4°A	23	Federico Martin Chumbiauca Velásquez	Miércoles	7ma
4°B	20	Edith Laura Quispe	Martes	4ta

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

* Este horario varía según necesidad de la institución

III. Normas legales. -

- Constitución política del Perú
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación, modificatorias y reglamentos.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED
- Ley N° 27741 - Ley que establece la Política Educativa en materia de Derechos Humanos y crea un Plan Nacional para su difusión y enseñanza.
- Ley N° 27337 – Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 28705 – Ley General para la Promoción y control de los riesgos del consumo del tabaco.
- Ley N° 28628 – Ley que regula la participación de las asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas públicas.
- Ley N° 27911 – Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicados en delitos de violación de la libertad sexual y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005 – 2003 – ED.
- Decreto legislativo N° 346 y su modificatoria Ley 26530, Ley de la Política Nacional de Población.
- Decreto Ley N° 22095, Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.
- DS. N° 004 – 2004 – PCM. Aprueba la estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002 – 2007.
- D.S. N° 025-2001-ED. Crea la Oficina de Tutoría y Prevención Integral del MED
- DS. N° 006 – 2006 – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 0537 – 2003 – ED Establecer de manera obligatoria la "Campaña Permanente por Escuelas Saludables, sin alcohol, tabaco y otras drogas" en los centros y programas de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Directiva N° 001 2006 – VMG/DITOE – "Normas para el desarrollo de la Campaña de Sensibilización y Promoción "Tengo derecho al Buen Trato" que incluye a la Convivencia Escolar Democrática.
- R.D. 343 – 2010 MED – Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación educacional en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa e Instituciones Educativas.
- R.VM N° 022 – 2006 – Normas y orientación de la Convivencia y Disciplina Escolar Democrática en las Instituciones educativas.
- RVM N°531- 2022.

IV. FUNDAMENTACIÓN

La Tutoría es un servicio de acompañamiento permanente y de orientación a los alumnos y alumnas, para contribuir a su crecimiento como persona, propiciando su desarrollo afectivo, cognitivo y el mejoramiento de su desempeño escolar y social. La Tutoría, en su función de acompañamiento permanente, es continua y propicia una educación lo más personalizada posible, teniendo en cuenta las necesidades de cada alumno y alumna. Tiene por ello una

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

finalidad preventiva, inspirada en la especial atención al desarrollo integral a la persona, anticipándose a la aparición de circunstancias de riesgo. En su función orientadora, resalta los aspectos de la educación que favorecen la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea "educación en y para la vida". Asegurando las condiciones de una convivencia armoniosa y lograr un clima de respeto entre los miembros de la comunidad educativa, basada en el respeto, la tolerancia, el buen trato, la igualdad, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, asegurando la atención oportuna de conflictos

V. ALCANCES

El presente plan de Tutoría y convivencia alcanza a toda la comunidad educativa: estudiantes, PPF, docentes, administrativos y directivos de la IES. N° 55006-20 Escuela Concertada Solaris.

VI. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Brindar acompañamiento tutorial efectivo a las estudiantes mediante la implementación de estrategias para el afianzamiento del desarrollo emocional y cognitivo que permitan optimizar el logro de aprendizaje y mejorar la convivencia escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en gestión de la Tutoría para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en la Institución Educativa.*
- *Desarrollar acciones de Orientación Educativa mediante el fortalecimiento de la tutoría grupal e individual como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en la institución educativa.*
- *Implementar los lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas y Adolescentes en la institución educativa.*

VII. ENFOQUES TRASVERSALES

- Enfoque de derechos. Se basa en el reconocimiento de la dignidad inherente a la condición de persona y su valor como sujeto de derechos, con capacidad para ejercerlos y exigir legalmente su cumplimiento.*
- Enfoque de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Es la valoración igualitaria de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y mujeres.*
- Enfoque de calidad educativa. Orienta los esfuerzos, recursos, políticas y acciones hacia el logro de las mejores condiciones para una educación integral, abierta, flexible y permanente.*
- Enfoque intercultural. Reconoce y respeta el derecho a la diversidad, fomentando la interacción cultural de una forma equitativa, donde se concibe que ningún grupo cultural destaca*

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

por encima de otro.

e. Enfoque inclusivo. Contribuye en la erradicación de todo tipo de exclusión y discriminación en el sistema educativo, donde todos las y los estudiantes tienen derecho a oportunidades y logros educativos de calidad.

f. Enfoque de ciclo de vida. Responde a la intervención que, partiendo de un enfoque de derechos, busca garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes atendiendo a las características propias de cada etapa del ciclo de vida y posibilitando así una mejor calidad de vida.

VIII. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES

La prevención de la violencia requiere el desarrollo de acciones de sensibilización, difusión, información, así como actividades lúdicas, culturales, deportivas y artísticas, que involucren a toda la comunidad educativa, con el objetivo de generar habilidades socioemocionales que promuevan una convivencia escolar adecuada y establezcan condiciones favorables para prevenir la violencia.

Estas actividades se encuentran bajo la responsabilidad del (a) tutor(a), quien brinda acompañamiento y orientación a las estudiantes durante su desarrollo. Adicionalmente, se pueden desarrollar las siguientes actividades:

a. Reuniones de aula. Espacio de participación estudiantil donde las estudiantes dialogan sobre sus intereses y necesidades, especialmente aquellas relacionadas a la convivencia escolar, y toman decisiones al respecto. Para ello, las y los estudiantes se organizan al inicio del año escolar, y eligen un comité de aula o delegada, quienes estarán a cargo de dirigir las reuniones. El docente tutor de la sección tendrá la responsabilidad de supervisar la actividad y brindar las orientaciones necesarias.

b. Jornada de integración familiar. Actividad que busca promover la integración de las familias entre sí y con el personal de la institución educativa. Se pueden organizar actividades de compartir, olimpiadas, teatro, cuentacuentos u otros que favorezcan la participación.

c. jornadas espirituales. Estudiantes de diferentes secciones o grados realizan una actividad lúdico-recreativa en un ambiente distendido, para conocerse y tender lazos de amistad entre sus pares.

d. Actividades Artístico-culturales y deportivos: Las estudiantes participan en actividades de integración y recreación y también con sus familias en diversas actividades de integración.

IX. FUNCIONES

DEL COMITÉ DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

a. Coordinar la ejecución de las actividades de convivencia escolar programadas en el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.

b. Coordinar las acciones de promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

casos de violencia. Para esto último se tendrá en cuenta los Protocolos para la Atención de la Violencia Contra Niñas y Adolescentes

- c. Velar por el respeto y cumplimiento de las Normas de Convivencia de la institución educativa y del aula.*
- d. Garantizar el ejercicio de la disciplina basada en un enfoque de derechos, sin ningún tipo de castigo físico ni humillante.*
- e. Coordinar con la UGEL todo lo relacionado a la gestión de la convivencia escolar.*
- f. Registrar, tanto en el portal SíseVe como en el Libro de Registro de Incidencias, los casos de violencia que se den en la institución educativa.*

DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El personal de la institución educativa 55006-20 Escuela Concertada Solaris. promueve y fortalece la convivencia democrática en todos los espacios y actividades de la institución educativa.

- El director de la Institución Educativa “55006-20 Escuela Concertada Solaris.”, el Coordinador de Tutoría junto con los tutores, fomentan y mantienen relaciones de respeto, colaboración, responsabilidad social y buen trato. Su liderazgo moviliza e influencia a los demás miembros de la comunidad educativa en la mejora constante de las relaciones interpersonales.*
- El personal docente y personal de apoyo promueven actividades que tengan en cuenta la formación en valores, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la promoción de la participación, así como el aprendizaje y respeto a las Normas de Convivencia.*
- Toda acción tutorial ha de constituirse en acción ejemplar y, como tal, promover relaciones democráticas y de buen trato entre las y los estudiantes. Asimismo, en concordancia con la programación anual, desde la tutoría grupal se desarrollan temas relacionados con la convivencia escolar, la prevención de la violencia, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, el aprendizaje y el respeto a las Normas de Convivencia, así como la evaluación participativa de las Normas de Convivencia del aula*

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. CARACTERIZACION DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL.

OBJETIVO ESTRATEGICO	NECESIDADES DE ORIENTACION DIFICULTADES	CAUSA	ALTERNATIVA DE SOLUCION
<i>GESTION DE LA TUTORIA</i>	<i>A nivel de instrumentos de gestión. A nivel de planificación en TOE</i>	<i>Débil articulación de plan de TOE en instrumentos de gestión. PEI, PAT, PCI, RI. La complejidad de la I.E. implica la elaboración de un plan general y planes específicos de TOE.</i>	<i>Incorporar en instrumentos de gestión el plan de TOE de manera estratégica. Elaborar un plan de TOE como un marco orientador de planes específicos para la I.E.</i>
<i>ORIENTACION EDUCATIVA</i>	<i>A nivel de tutoría grupal en aula A nivel de tutoría individual. Estudiantes con inadecuada convivencia en el aula Coordinación de tutores por grados</i>	<i>Débil coordinación y trabajo aislado en acciones de Orientación grupal. Tiempo limitado para la atención individual de estudiantes. Estudiantes provenientes de familias Desintegradas Poca coordinación de los docentes tutores por grado de estudios</i>	<i>Comité de TOE priorizar y consensuar con participación de estudiantes, docentes y padres de familia. Destinar tiempo, espacio y planificar la atención individual Tratamiento con apoyo del psicólogo del centro de salud. Reunión de coordinación de docentes tutores por grado Reuniones de tutores por grado de estudios</i>
<i>CONVIVENCIA ESCOLAR</i>	<i>PROMOCION DE LA CONVIVENCIA</i>	<i>Aun débil participación de estudiantes gestión escolar Poca atención al desarrollo de habilidades blandas. Inteligencia emocional de estudiantes, y demás actores</i>	<i>Ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional a los docentes, en capacitaciones constantes en beneficio de las estudiantes Organizar talleres sobre inteligencia emocional y habilidades blandas</i>
	<i>PREVENCION DE LA VIOLENCIA.</i>	<i>Débil articulación y trabajo colaborativo con la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia.</i>	<i>Firma de convenio con instituciones (Posta de salud y Demuna San Jerónimo) Destinar tiempo y espacio y planificar la atención individual Mayor participación de padres de familia</i>

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>ATENCION A LA VIOLENCIA.</p>	<p><i>Limitado dominio en el manejo del libro de registros de Incidencias y gestión del portal SISEVE.</i></p> <p><i>Limitado manejo de protocolo para atender casos de Violencia.</i></p>	<p>Fortalecer competencias de integrantes del Comité de Gestión del Bienestar en el manejo del libro de incidencias y gestión de la plataforma del SISEVE.</p> <p>Atender las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos y normas vigentes.</p> <p>Reportar los casos en el libro de registros de incidencias y en el portal SISEVE oportunamente.</p>
--	--	--	---

IX. ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

GESTION DE TUTORÍA	RESPONSABLES	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<i>Inserción de la Tutoría en los instrumentos de Gestión PEI, PCI y RI.</i>	<i>Directivos y Tutores.</i>	X	X								
<i>Conformación del Comité de Gestión del Bienestar y formalización con su R. D</i>	<i>Director</i>		X								
<i>Elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar Institucional.</i>	<i>Directivos y comité de TOE.</i>	X	X		X						
<i>Elaboración de carpeta tutorial y sesiones de TOE por sección.(planificación) Insertando en la carpeta tutorial ASPECTOS DE APRENDO EN CASA</i>	<i>Tutores.</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ORIENTACION EDUCATIVA											
<i>Tutoría grupal. Planificación y ejecución de talleres, y campañas relacionados al buen trato, vida sin drogas, educación sexual integral, trata de personas, violencia familiar, trabajo infantil, control de emociones, habilidades blandas</i>	<i>Docentes tutores.</i>		X		X		X	X	X	X	
<i>Elaboración de instrumentos para el monitoreo a labor docente y cumplimiento de las diferentes actividades</i>	<i>Director</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Acompañamiento y monitores a docentes tutores.</i>	<i>Director</i>			X	X	X	X	X	X	X	
GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR.											
<i>Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia institucional y acuerdos de convivencia por aula.</i>	<i>Director, Tutores y Comité de Gestión del Bienestar</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo a los protocolos vigentes.</i>	<i>Director, Tutores y Comité de Gestión del Bienestar</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<i>Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la I.E. con apoyo de aliados: PNP, CLAS, DEMUNA, Centro emergencia mujer</i>	<i>Director, Tutores y Comité de Gestión del Bienestar</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<i>Elaboración de un cronograma de atención semanal a madres y padres de familia</i>	<i>Director, Tutores.</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Registro de casos de violencia escolar en el Cuaderno de Incidencias y la Plataforma del SISEVE. (Ley N.º 29719)</i>	<i>Responsable SISEVE</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Organización y ejecución de actividades de participación democrática y organización estudiantil (Ideas en Acción, Municipios Escolares, jueces escolares, etc.)</i>	<i>Docentes tutores</i>				x	X	X	X	X	X	X
<i>Actividades recreativas: (campeonato inter secciones, paseo por el día de estudiante, actuaciones, danzas, elaboración de belén por navidad)</i>	<i>Director, Tutores y Comité de Gestión del Bienestar</i>				X		X			X	
<i>Promover y fortalecer las relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa a través de talleres de integración institucional.</i>	<i>Director, Tutores y Comité de Gestión del Bienestar</i>		X			X			X		
<i>Soporte socio emocional (docentes, estudiantes y padres de familia)</i>	<i>Docentes diferentes áreas y Tutores</i>			x				x			
<i>Reuniones colegiadas de tutores.</i>	<i>Director</i>		x		x		x		X		
<i>Programación de talleres con temas para estudiantes y padres de familia. (autoestima, proyecto de vida, Talleres sobre Billings, Actividades de prevención y tratamiento del Acoso y abuso sexual)</i>	<i>Director, Tutores y Comité de Gestión del Bienestar</i>	x		x				x			
<i>Charlas de relaciones interpersonales, control de emociones,</i>	<i>Tutores</i>		x				x				
<i>Trabajo con familias</i>	<i>Tutores</i>		x	x	x	x	x	x	X	x	
<i>Elaboración del plan del municipio escolar, con participación del comité de tutoría y el concejo escolar</i>	<i>Coordinador y tutores</i>			x							
<i>Hora de lectura: "Siempre hay un motivo para leer" con temas alusivos a fechas cívicas seleccionadas.</i>	<i>Municipio escolar y tutores de aula.</i>		x	x	x	x	x	x	x	x	
<i>Capacitación a líderes estudiantiles</i>	<i>Director, Tutores y Comité de Gestión del Bienestar</i>				x						
<i>Elección y juramentación de responsables de CIUDADANOS EN ACCION</i>	<i>Director, Tutores y Comité de Gestión del Bienestar</i>		x	x							
<i>Convenios con instituciones especializadas</i>	<i>Director</i>		x	x							
<i>Sistematización de las acciones de TOE.</i>	<i>Director, Tutores y Comité de Gestión del Bienestar</i>									x	x
<i>NOTA.- las evidencias según el caso serán: fotografías, actas, planes, informes, fichas personales, registro de asistencia, sesiones de tutoría, etc.)</i>											

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VII.- FECHAS CÍVICAS

. En las actividades programadas por áreas se debe considerar temas según el Diagnóstico de aula y se incorpora el calendario escolar de las fechas como específica:

- 8 de marzo: *Día Internacional de la Mujer*
- Mayo: *Mes contra la explotación sexual infantil (Trata de Personas)*
- 31 de mayo: *Día Mundial contra el tabaco.*
- 12 de junio *Día Mundial contra el Trabajo Infantil*
- 15 de junio : *Día Mundial contra el Maltrato a las personas adultas*
- 26 de junio: *Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico ilícito de Drogas.*
- 26 de agosto: *Día Internacional de la persona Adulta Mayor*
- Setiembre: *Mes de la Lucha contra la trata de personas.*
- Segunda semana de setiembre: *Semana de la Seguridad Vial.*
- 20 de Noviembre: *Día de la Convención de Derechos del Niño y de Defensorías del Niño y del Adolescentes.*
- 25 de noviembre: *Día Internacional contra la Violencia de la Mujer.*
- 1 de diciembre: *Día Internacional de Lucha contra el SIDA.*
- 3 de diciembre: *Día contra el Trabajo Forzoso.*

XI. RECURSOS

HUMANOS	MATERIALES	ECONOMICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Director • Integrantes del comité de tutoría • Docentes Tutores. • Aliados estratégicos 	<ul style="list-style-type: none"> • PC • Laptop • Proyector • Carpetas • Fichas • Útiles de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte de APAFA

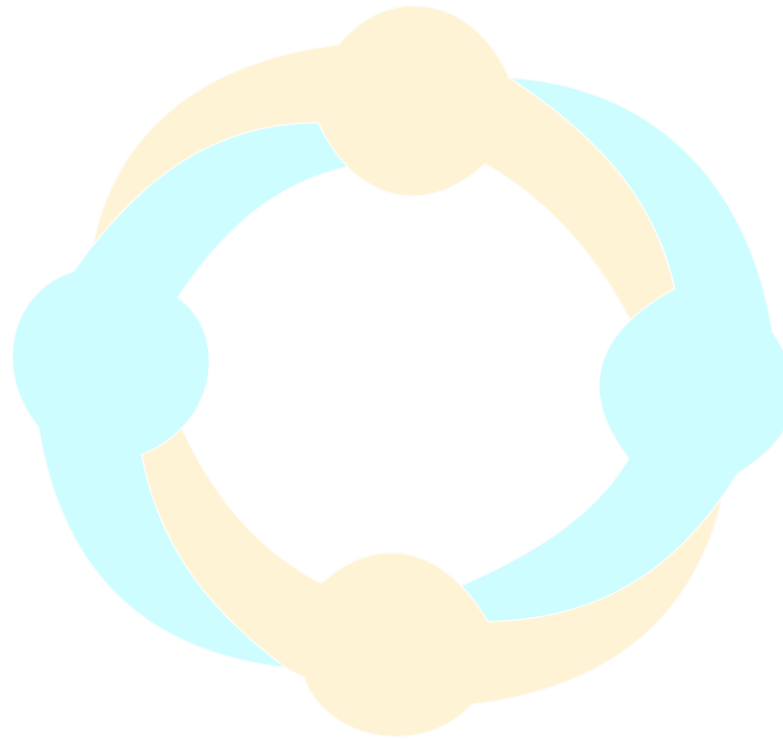
XII.- EVALUACION.

La evaluación nos permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades. Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por bimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de gestión.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Jerónimo, junio 2023.

Director y Comité de Bienestar del Estudiante



ACTIVIDADES QUE YA SE HAN O SE ESTÁN EJECUTANDO A JUNIO DEL 2023

1. *Salida en contacto con la naturaleza hacia Lliupapuqo*
2. *Reuniones de coordinación con padres y tutorres*
3. *Charla a cargo del responsable de convivencia de la UGEL a Estudiantes del 22do grado*
4. *Festejo de cumpleaños*
5. *Deportes escolares internos*
6. *Diagnostico socio emocional al 100% de estudiantes.*
7. *Socialización de resultados del diagnostico socio emocional a la totalidad de padres de familia.*
8. *1 escuelas para padres*
9. *Charlas de atención a la diversidad estudiantil a cargo del personal de SALUD MENTAL DE SAN JERONIMO*
10. *Charlas de socialización con psicólogo invitado.*
11. *Atención integral de estudiantes en el hospital de Andahuaylas.*
12. *Implementación del proyecto "Ciudadanos en acción": Tema manejo de bullying.*
13. *Implementación del proyecto Aprendiendo de nuestros padres con temas de apoyo socio emocional a estudiantes.*
14. *Atención a padres según cronograma.*

AQUÍ SE DEBE INCLUIR LO DE CIUDADANOS EN ACCIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2023-IES-ECS- 55006-20

Suylluacca, 08 de junio del 2023.

VISTO:

Los informes de reajustes y alcances realizados por el Comité de Gestión del Bienestar y demás documentos de gestión del año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, los artículos 64 y 66 de la Ley N° 28044, señalan que las Instituciones Educativas son las encargadas de lograr una excelente calidad educativa, y tienen por finalidad, además, el logro de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes;

Que, en ese sentido, bajo el marco normativo expuesto, resulta necesario aprobar el “Plan Anual de Trabajo 2022” de la Institución Educativa Integrada N° 55006-20 Escuela Concertada Solaris (Nivel Inicial 277-20, Primaria y Secundario), en el que se establecen los lineamientos para la gestión escolar en el año 2023 con el fin de fortalecer la política de simplificación administrativa de la gestión escolar, a través de una estructura organizacional más eficiente y orientada a favorecer el desarrollo integral del estudiante de educación básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar Plan Anual de Tutoría y Orientación Educativa 2023 de la Institución Educativa Integrada N°55006-20 “Escuela Concertada Solaris” Niveles Inicial, Primaria y secundaria del distrito de San Jerónimo del ámbito de la UGEL Andahuaylas.

Artículo 2.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Andahuaylas sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL - ANDAHUAYLAS
Escuela Concertada SOLARIS N° 55006-20

DIRECCIÓN
UGEL ANDAHUAYLAS

Mag. Oswaldo Silvera Monino
GESTOR